

los alumnos

LOS ALUMNOS

El analizar objetivamente el comportamiento y actuación de la Cátedra Oíza, en base a unos resultados perfectamente cuantificables de un 93,6 por ciento de NO APTOS en la "convocatoria de gracia" de PROYECTOS III y todo lo que ha conllevado, si bien es posible e incluso autosuficiente para una toma de postura, nos llevaría, como está ocurriendo ya, a minimizar toda una situación que abarca algo más que el aprobado—suspense de una convocatoria.

La enseñanza de nuestra Universidad, los planes de estudio, la formación de técnicos—profesionales futuros cuadros de la sociedad, la incorporación de nuevos sectores de nuestro pueblo a la Universidad, los problemas de paro y subempleo en contraposición de casta privilegiada...

El antagonismo de intereses entre profesionales, político—ideológicos—económicos, de gestión colegial, de respuesta cultural en su producción profesional...

El problema de medios con que cuenta la Universidad y la Escuela: espacio físico, material apropiado, profesorado suficiente y capaz...

Son contradicciones que van a incidir en el ámbito académico, el que la enseñanza esté totalmente burocratizada y en la toma de postura y concepción acerca del aprendizaje que el alumnado ha de recibir.

Aquella ya histórica reivindicación con que dio sus primeros pasos el movimiento universitario de NO A LAS CATEDRAS VITALICIAS, sigue en pie. Y la actual, compartida por estudiantado y profesorado de GESTION DEMOCRATICA de la Universidad, son aspectos que tal vez ayudarían a entender el problema que abordamos.

Porque el problema "OIZA DIMITE", 93,6 por ciento de suspensos, un encierro, y todo un movimiento encabezado por profesionales arquitectos en favor de ese "slogan" está encubriendo algo más que la sencilla solidaridad con nosotros, los alumnos suspendidos.

Proyectos III

CONFLICTO EN LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MADRID

En las pasadas navidades la prensa diaria se hizo eco del encierro de un grupo de estudiantes de arquitectura que protestaban por un suspense masivo en la convocatoria extraordinaria de noviembre de la asignatura Proyectos III (Cátedra de Don Francisco Javier Sáenz de Oíza).

A la protesta se adherieron con su presencia algunos profesionales. La inserción de una personalidad tan singular como poco "académica" en una cátedra de nuestra Universidad ha convertido el tema en algo más polémico de lo que en principio pudiese imaginarse. Subyace además el problema general de la Enseñanza en España.

Con el fin de arrojar alguna luz sobre el asunto, ARQUITECTURA considera interesante publicar los siguientes escritos que nos han sido enviados.

los profesores

Los profesores de esta escuela abajo firmantes, en vista de la situación creada en torno a los alumnos de 5º curso suspendidos en Proyectos III en la convocatoria especial del Noviembre pasado, cuyo encierro y postura reivindicativa ha sido muy divulgada por los medios de difusión, y a nuestro juicio absolutamente tergiversada, conociendo la reunión extraordinaria del Claustro para tratar el tema el próximo lunes 17 (1) le quieren hacer llegar las siguientes consideraciones:

1. Que contra el 93 por ciento de suspensos difundido por dichos alumnos, y el pretendido "numerus clausus" con el que se quiere explicar este resultado, la realidad es, según datos de la propia Cátedra, que de 400 alumnos matriculados oficiales, solamente 200 han tenido algún tipo de contacto académico con la misma, de los cuales han superado el curso con normalidad 135 que representa el 66 por ciento de los mismos. Con referencia a los alumnos libres, sin tener datos precisos por la carencia de listas oficiales, los porcentajes son semejantes.

No queremos entrar, por otro lado, en el acierto absoluto de la calificación, aunque la solvencia del profesor Sáenz de Oíza nos hace suponer, sin embargo, que ésta será acertada. A ello se añade nuestra propia experiencia docente por la que sabemos que el porcentaje auténtico de aprobados corresponde a los resultados usuales en las materias de la escuela. Por lo tanto, ya en principio, resulta muy sospechosa y extraña una protesta tan exagerada como respuesta a un resultado tan lógico y cotidiano.

2. Aclarado lo anterior, queremos expresar nuestra repulsa por el método seguido por el grupo de alumnos suspendidos para luchar contra la supuesta injusticia, sobre todo por los siguientes extremos:

- a) La difusión pública dada por el citado grupo a una versión tergiversada de los datos y circunstancias del problema.
- b) Las argumentaciones empleadas por este grupo de alumnos no son las de su conocimiento de la materia, y por ello hacen sospechar que efectivamente carecen de él, dado que el peso de dichas argumentaciones recae sobre temas de marcada condición progresista, defendidos no por su evidente importancia, sino para encubrir con ellos unos intereses puramente personales; en definitiva lograr con este camuflaje acceder a la clase de titulado, que piensan les reportará suficientes beneficios.

Bajo esta óptica debe entenderse la engañosa manipulación de instrumentos que, como el famoso encierro navideño y las "pegatinas", son patrimonio legítimo de otras causas y no de reivindicaciones clasistas.

- c) Confirma lo anterior las manifestaciones públicas hechas por profesionales de ambigua trayectoria que actuando a título puramente individual se permitieron, sin embargo, juzgar no sólo el tema planteado sino la capacidad docente del profesor Sáenz de Oíza, la del profesorado de la escuela en general e incluso llegando al insulto. Estas actuaciones se explican por la peculiar personalidad de los aludidos, pero sobre todo al saber que tienen intereses personales en el tema, naturalmente no confesados.

Los problemas arriba enunciados no son problemas que se resuelvan con un cambio en la titularidad de una cátedra, son eso, algo más, que el problema de un señor que hace y deshace a su antojo.

Y aquí nos encontramos con el aspecto fundamental de nuestro problema concreto:

— La postura de alumnos y profesionales solidarizándose pidiendo la dimisión de Oíza y el aprobado general en base al 93,6 por ciento de suspensos, frente a la cátedra de Oíza que explica su comportamiento no tanto en base a los proyectos presentados a examen sino como resultado y consecuencia lógica de una concepción de la enseñanza de la asignatura de Proyectos, y de la invalidación del ejercicio examen como valoración objetiva del aprovechamiento del alumno.

Luego estamos unos pocos que somos los que escribimos esto, no estamos de acuerdo con pedir la dimisión, pues la cátedra es válida en el momento actual y si estamos de acuerdo (somos alumnos suspendidos) en considerar arbitrario su comportamiento.

¿Cómo relacionamos lo expuesto en primer lugar con esto último?

- 1. El Sr. Oíza no es polémico sólo ahora mismo. Desde su vuelta a la Escuela hasta nuestros días ha tenido problemas administrativos y problemas con la parte del alumnado (algunos son parte de ese 93,6 por ciento) que por intereses de distinto matiz se veían identificados con los antiguos encargados de la cátedra.

El hecho de que arquitectos al margen de la enseñanza en la Escuela se hagan eco y portavoces de una reivindicación del "APROBADO" así parece atestiguarlo a no ser que existan otro tipo de intereses y que habría que enmarcarlo más en el terreno político que en el académico.

La suspensión masiva en la Escuela no son exclusiva de Oíza. La selectividad impuesta desde siempre —entre otros— por la casta de arquitectos es algo que se puede verificar y que atañen a todas las asignaturas que se imparten a lo largo de esos cinco teóricos cursos.

Lo ocurrido en el Colegio de Arquitectos en los últimos años, no hace sino confirmar este punto de vista (y siempre como alumno) de que una actitud conservadora, se enfrenta a otra —progresista— y que este enfrentamiento abarca todos los niveles político, profesional, cultural y también en el campo académico de cara a algo tan importante como es el control de la E.T.S.A.M.

2. *Afirman los compañeros que protagonizaron el encierro que la enseñanza de Oíza es irracional, que no tiene método, que es acientífica.*

... que los criterios de evaluación son subjetivos.

... y que se vea respaldado por profesionales arquitectos hace plantearse otra cuestión:

La concepción que la Cátedra Oíza tiene de lo que es la arquitectura y de lo que es hacer, estudiar y criticar un proyecto de arquitectura.

Y los planteamientos que tienen de cara a la enseñanza, a impartir unos conocimientos y su evaluación posterior.

Hacer de PROYECTOS III un islote, afirmando que su enseñanza es irracional, y no pararse en ver lo que es la E.T.S.A., sus cinco cursos, sus 50 asignaturas, el plan en sí mismo, y recurrir a este argumento para pedir la dimisión de Oíza es DEMAGOGIA.

Y esto no quita la responsabilidad que el Sr. Oíza y sus ayudantes tienen como pedagogos, y su despreocupación por la enseñanza y el alumnado. Es un hecho que lo demuestra el que no hayan explicado los criterios adoptados en la corrección de los ejercicios de esta convocatoria, el que no los hayan expuesto y comentado como una clase más, al igual que se hace con el concurso de VITORIA aún sin documentación. (También los alumnos que siguen el curso normal nos hemos de autocriticar por no haberlo exigido).

Hablar de la concepción que Oíza tiene de la arquitectura y hacer un alegato del por qué la consideramos progresista (en contraposición del conservadurismo de sus predecesores en el puesto u otros que apoyan su dimisión) y de cómo esta misma concepción se manifiesta en un sector bastante amplio de los suspendidos es algo en lo que no entramos y las razones son obvias.

3. *Sin embargo, el hecho de estar de acuerdo con los criterios de la Cátedra Oíza acerca de la arquitectura, el aceptar el planteamiento que adopta de eliminar los ejercicios-examen (en 50 administrativamente corresponden: Enero, Febrero, Junio, Septiembre, y Noviembre y el curso normal) y que sea haciendo un curso y el contacto profesor-alumno el que dé la evaluación del aprovechamiento, ha tenido un resultado muy contradictorio y es que el alumnado "ha pagado" con un suspenso masivo una supuesta lucha de la Cátedra Oíza que pide la eliminación de tanto examen.*

- d) *Creemos que la actual circunstancia crítica de la escuela como institución tendrá necesariamente que replantearse su función social y pública como respuesta a los cambios sociales por los que atraviesa el país, pero la aceptación de las reivindicaciones académicas de este grupo de alumnos significa ahondar el deterioro progresivo en el que la escuela está inmersa, dado que implica sustituir el pacto conocimiento-título por el de chantaje-título, solución que aleja aún más a la escuela de su misión colectiva.*

3. *El análisis del tema planteado no puede quedar reducido a la repulsa de la actitud de este grupo de alumnos, sino que creemos que, por el contrario remite a problemas más generales de carácter institucional. Dentro de ellos puede destacarse:*

- a) *En primer lugar, los órganos directivos de la escuela deben de considerarse también responsables de que haya sido posible la aparición del conflicto tratado; puesto que estas situaciones sólo pueden tener lugar cuando los auténticos problemas planteados reiteradamente por el alumnado, por los profesores no numerarios, o por otros estamentos, son generalmente ignorados o falsamente resueltos con soluciones burocráticas. Al parecer, los órganos directivos sólo reaccionan ante situaciones de fuerza y que públicamente pongan en duda su prestigio.*
- b) *La indiferencia ante los problemas reales se refleja en la carencia de organismos representativos y democráticos de todos los estamentos escolares (en concreto, falta de representatividad del Claustro) que afronten tales problemas como temas colectivos.*
- c) *Por ello falta una auténtica política de Escuela, que sólo sería posible desde el Claustro democrático, política que podría definir la misión de la Escuela como institución auténticamente social y eliminar problemas que, como el tratado ahora, corresponden a la situación actual que inevitablemente fomenta la trampa como uno de los sistemas lógicos que el alumno puede encontrar.*

Como conclusión, los profesores firmantes piden a Claustro que considere las siguientes propuestas de actuación:

1. *Voto de confianza al profesor Sáenz de Oíza y a su equipo de Cátedra, haciendo constar ante la opinión pública, autoridades universitarias, profesores y alumnos de este centro y, por último, alumnos implicados, que la petición de éstos de la dimisión del profesor Sáenz de Oíza y su equipo sólo puede considerarse como una demanda oportunista, y como tal, inaceptable.*

Ante las diversas manifestaciones públicas de posible carácter injuriosos realizadas contra el profesorado y la propia escuela, solicitamos que se responda pública y colegiadamente a las mismas, e incluso pueda pensarse en llegar a la vía judicial.

2. *No aceptación de ningún tipo de medidas chantajistas para dar salida al problema del repetido grupo de alumnos.*
3. *Aprobación por el Claustro actual de la constitución de un nuevo Claustro democrático y representativo de todos los estamentos escolares que, como en gran número de instituciones universitarias, será el que se pronuncie colectivamente y establezca una política para resolver todos los graves y auténticos problemas que esta Escuela tiene planteados.*

Este argumento junto con otros como: el escaso margen de tiempo para superar unas deficiencias cometidas en la convocatoria de septiembre, el que los proyectos podían ser realizados por otros que no fueran los interesados (y al parecer así ha sido) y cuestiones de tipo ético-profesional; son las explicaciones que da la Cátedra Oíza.

El menosprecio a priori, que la Cátedra Oíza tenía por esta convocatoria, el negarse a la corrección de los proyectos en su elaboración, a pesar de que sí se iba en principio a efectuar, limitándose a una "toma del nombre" el que hablen de un ejercicio, el de Noviembre, como continuación del de Septiembre, cuando había alumnos que no lo había efectuado y basar la corrección en un supuesto proceso que no tienen controlado, el no acceder a la participación del alumnado en la corrección...

Creemos honestamente que sus explicaciones no justifican el resultado y que además, a un sector de los afectados (un poco minoritario, es cierto) nos plantea una contradicción un tanto "molesta" Oíza-SI y aceptar ese resultado un tanto arbitrario. Oíza-NO y participar de todos unos intereses un tanto turbios al margen de ese 93,6 por ciento de suspensos, pero muy oportuna y oportunísticamente ligados.

Sería necesario el replantearse aquella reivindicación de los años 60, NO A LAS CATEDRAS VITALICIAS y llevar realmente a efecto eso que dicen se llama GESTION DEMOCRATICA DE LA UNIVERSIDAD.

Sr. Oíza, su cátedra podría empezar.

Los profesionales

CARTA DE MIGUEL FISAC

Mi querido amigo y compañero:

Cuando esa Revista me propuso, hace unos días, el intervenir en una "Mesa redonda" en la que se trataría del incidente surgido en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, con motivo de los exámenes de noviembre de Proyectos III, para los alumnos que sólo les quedaba esa asignatura para terminar la carrera, me alegré mucho de poder discutir noblemente, con las personas interesadas, este importantísimo tema y tener ocasión de clarificar mi posición; tan torcidamente interpretada en algunos ambientes.

Al notificarme hoy la negativa del Catedrático de la Asignatura de participar en ella y, como consecuencia, la supresión de dicha "Mesa redonda", te agradecería que publicaras esta carta en la Revista, que creo es lugar más adecuado que un periódico diario para estas puntualizaciones entre profesionales.

Mis puntos de vista sobre este incidente son los siguientes:

- 1º) No he tenido —ni tengo— vocación hacia la Enseñanza, que considero ocupación nobilísima que exige mucho entusiasmo y entrega hacia ella.*

He formado parte de varios tribunales de Oposición a Cátedras de Proyectos, pero como sus resultados no me han satisfecho, decidí, hace años, renunciar a formar parte en ellos.

Como consecuencia de esta situación, mi desvinculación de la Enseñanza de la Arquitectura es total. Pero esto no quiere decir que no me interese por ella como problema capital para nuestra arquitectura y que no quiera ayudar en todo lo que me sea posible —siempre totalmente desvinculado de la Escuela— en la formación y el mejoramiento de los arquitectos y de la arquitectura. Y esa ha sido la razón por la que he intervenido en este caso que se me ha presentado de forma casual.

- 2º) En los primeros días del próximo pasado mes de Septiembre se presentó en mi Estudio el hijo de un amigo y compañero mío de curso, en una lamentable situación de desmoralización al no conseguir, después de intentarlo muchas veces, el superar la prueba de examen de Proyectos III, única asignatura que tenía pendiente para terminar su carrera.*

Esta situación me dio ocasión de conocer, en primer lugar, una actitud de selección hacia los alumnos que se examinan que me parece absurda, ya que cuando un estudiante ha cursado y aprobado todas, menos una, de las asignaturas de una carrera, no parece que sea el momento adecuado de decirle que no sirve para ejercer esa profesión.

Soy el primero en lamentar esa equivocada y malintencionada reforma de las Enseñanzas Técnicas, en la que la torpeza o el resentimiento parece que llegó a poner en boca de un Ministro de Educación, de triste recuerdo, que él conseguiría que el kilo de arquitecto valiera lo mismo que el kilo de abogado; con cuya frase no sé cual de los dos tipos de "carne" quedaba más denigrada.

3º) *El conocimiento de los detalles del examen del hijo de mi compañero, me deparó también la ocasión de comprobar que esos durísimos y transcendentales exámenes se realizan con la más absoluta falta de garantía ya que al alumno no se le somete a ningún control ni se verifica que sea él el que realmente realiza el proyecto de examen; estudiando, ordenando y creando e incluso materialmente realizando ese proyecto.*

4º) *Y mi mayor sorpresa como profesional de una disciplina universalmente reconocida como liberal, fue el comprobar también la tiranía intelectual a la cual se sometía a los alumnos induciéndoles a seguir una determinada expresión o tendencia arquitectónica formal —representación del último grado de decadencia posracionalista— haciéndoles plagiar las banales elucubraciones gráficas de una arquitectura generalmente imposible de realizar, con toda clase de trucos efectistas: falsas fachadas, espacios distorsionados etc. que sólo representan las piruetas ideológicas y seudoculturales de literatos de la arquitectura, más que propiamente arquitectos, y que seguirlas sólo puede acarrear confusiónismo como se ha podido comprobar en recientes concursos de arquitectura.*

Por todo ello, si he querido terciar en esta polémica, ha sido, ¡que quede claro! porque he creído en conciencia que tenía obligación de hacerlo, sin ningún interés bastardo como algunos han querido insinuar.

Porque defender hasta donde sea preciso, y con los sacrificios que lleve consigo, la justicia y la libertad de expresión en la arquitectura, puede ser mi modesta aportación a una docencia que no he realizado directamente.

Cordialmente.